

RESOLUCION No. 003892

15 DIC 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE DOCENTES SELECCIONADOS PARA TRASLADO (Resolución No. 003239 del 18 de octubre de 2022, modificada por las Resolución No. 003405 del 03 de noviembre de 2022)**

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN**

En uso de las facultades delegadas mediante Decreto No. 000083 del 01 de Julio de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No. 003239 del 18 de octubre de 2022, el municipio de Girón – Secretaría de Educación, convocó al proceso ordinario de traslados para los docentes y directivos docentes en las vacantes definitivas del municipio de Girón y se adoptó su cronograma de actividades.
2. Que mediante Resolución No. 003405 del 03 de noviembre de 2022, se MODIFICÓ el artículo segundo de la Resolución No.003239 del 18 de octubre de 2022, ADICIONANDO las vacantes definitivas existentes en el municipio de Girón y convocadas en el Proceso Ordinario de Traslados docentes y directivos docentes.
3. Que dentro del término estipulado en el cronograma para la presentación de las solicitudes de traslado se registraron en total catorce (14) aspirantes para las vacantes ofertadas.
4. Que se realizó la respectiva verificación de requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en la Resolución No.003239 del 18 de octubre de 2022, a cada una de las inscripciones recibidas habiéndose descartado a quienes no cumplieron los requisitos.
5. Que los criterios tenidos en cuenta para evaluar a los aspirantes fueron en orden de prevalencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo Cuarto de la Resolución No.003239 del 18 de octubre de 2022, para aspirar a las vacantes de docentes y directivos docentes existentes en el municipio de Girón, mediante el Proceso Ordinario de Traslado.

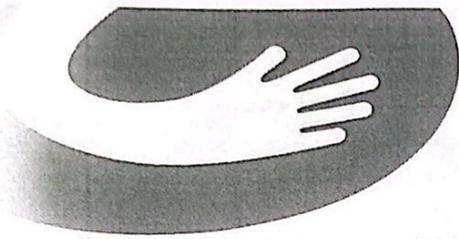
6. Que, para el Cargo de Docente en el Nivel de Básica Preescolar, cumplen requisitos la siguiente aspirante:

**ELIZABETH CARRILLO JAIMES**, identificada con la cedula de ciudadanía No.63.495.431.

7. Que, para el Cargo de Docente en el Nivel de Básica Primaria, cumplen requisitos la siguiente aspirante:

**LAURA JANETH MANTILLA RODRÍGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No.30.210.464.

Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6  
Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
PBX 646 30 30 / [www.giron-santander.gov.co](http://www.giron-santander.gov.co)



8. Que, para el Cargo de **Docente en el Área de Educación Física Recreación y Deporte**, cumplen requisitos los siguientes aspirantes:

**JOHN JAIRO RUÍZ SANTOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No.91.491.618, **WILLIAM EDUARDO GARCÍA VEGA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.91.258.157, **FREDDY ANTONIO PEÑA ROLON**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.491.629, y **EDGAR DELGADO LIZARAZO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.159.674.

9. Que, para el Cargo de **Docente en el Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental**, cumple requisitos la aspirante:

**OLGA LUCIA LIZCANO OJEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No.63.333.407.

10. Que, para el Cargo de **Docente en Área de Tecnología e informática**, cumplen requisitos los aspirantes:

**CESAR FERNANDO CÁCERES JEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.540.775, **JAVIER FALCÓN GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.249.214 y **NAYIBE DEL CARMEN RUÍZ CHAGUI**, identificada con la cédula de ciudadanía No.63.357.089.

11. Que, para el Cargo de **Docente Directivo Coordinador**, cumplen requisitos la aspirante:

**SANDRA PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.37.513.451.

12. Que los siguientes aspirantes cumplieron con los requisitos para la inscripción en el Proceso Ordinario de Traslado de docentes y directivos docentes, pero en la vacante definitiva seleccionada se presentaron más de un aspirante, por lo que se dio aplicación a los criterios de decisión establecidos en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 003239 del 18 de octubre de 2022, se relaciona el nivel y la vacante definitiva en las que se dio aplicación a los criterios:

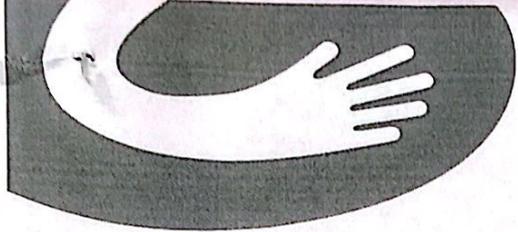
**Área de Educación física Recreación y deporte:**

**Vacante Colegio Facundo Navas Mantilla, Sede A (1 vacante):**

**JOHN JAIRO RUÍZ SANTOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No.91.491.618, **WILLIAM EDUARDO GARCÍA VEGA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.91.258.157, **FREDDY ANTONIO PEÑA ROLON**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.491.629, y **EDGAR DELGADO LIZARAZO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.159.674, seleccionaron la misma vacante definitiva y los cuatro (4) cumplen, pero se seleccionó al docente **John Jairo Ruíz Santos**, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo cuarto numeral 4.2 "Prevalecerá la solicitud de traslado del

Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6  
Carrera 25 Nª 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
PBX 646 30 30 / www.giron-santander.gov.co

  Alcaldía de Girón   @AlcaldiaGiron



# GIRÓN CRECE

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD-F.03

Pág. 3 de 4

Versión: 00

NOMBRE DE LA OFICINA

*docente o directivo docente perteneciente a la planta de personal del municipio de Girón, que cumpla con los requisitos mencionados en el artículo tercero de la presente Resolución”.*

### **Área de Tecnología e Informática:**

#### **Vacante Colegio San Juan de Girón, Sede A principal (1 vacante):**

**CESAR FERNANDO CÁCERES JEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.540.775, **JAVIER FALCÓN GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.249.214 y **NAYIBE DEL CARMEN RUÍZ CHAGUI**, identificada con la cédula de ciudadanía No.63.357.089, seleccionaron la misma vacante definitiva y los tres (3) docentes cumplen, pero el seleccionado, es el docente **Cesar Fernando Cáceres Jerez**, teniendo en cuenta el artículo cuarto numeral 4.5 "Mayor tiempo de prestación del servicio desde su nombramiento como docente o directivo docente en el sector público”.

13. Que los siguientes aspirantes relacionados a continuación **NO CUMPLEN** con los requisitos para la inscripción, según lo establecido en el Artículo Tercero de la Resolución No. 003239 del 18 de octubre de 2022

#### **Básica Preescolar:**

**ROSA LIGIA ORTIZ JEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.63.270.248.

#### **Básica Primaria:**

**RICARDO FLÓREZ ZUÑIGA** identificado con la cédula de ciudadanía No.88.151.926

#### **Área Tecnología e informática:**

**CARLOS JULIO SUAREZ ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.91.178.442

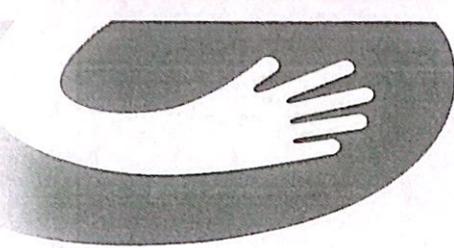
Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación de Girón,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- PUBLÍCAR** el listado de traslados de docentes y directivos docentes que cumplen para ocupar las vacantes definitivas de la municipalidad y que fueron seleccionados en el orden de prevalencia de acuerdo a lo establecido en la No.003239 del 18 de Octubre de 2022; en las carteleras de la Secretaria de Educación municipal y en las páginas WEB de la Alcaldía y de la Secretaría ([www.giron-santander.gov.co](http://www.giron-santander.gov.co) y [www.semgiro.org](http://www.semgiro.org)).

Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6  
Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
PBX 646 30 30 / [www.giron-santander.gov.co](http://www.giron-santander.gov.co)

  Alcaldía de Girón   @AlcaldiaGiron



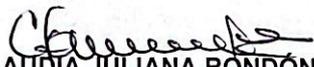
Número de cédula	Nombre	Nivel o Área	Institución Educativa	Sede	Zona
63.495.431	ELIZABETH CARRILLO JAIMES	Básica Preescolar	Colegio San Juan de Girón	B Eloy Valenzuela	Urbano
30.210.464	LAURA JANETH MANTILLA RODRÍGUEZ	Básica Primaria	Colegio Facundo Navas Mantilla	A principal	Urbano
91.491.618	JOHN JAIRO RUÍZ SANTOS	Educación Física Recreación y Deporte	Colegio Facundo Navas Mantilla	A principal	Urbano
63.333.407	OLGA LUCIA LIZCANO OJEDA	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Colegio Nieves Cortes Picón	A principal	Urbano
13.540.775	CESAR FERNANDO CÁCERES JEREZ	Tecnología e informática	Colegio San Juan de Girón	A principal	Urbano
37.513.451	SANDRA PATRICIA GÓMEZ HERNÁNDEZ	Coordinador	Colegio San Juan de Girón	A principal	Urbano

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acto Administrativo se publica en las carteleras de la Secretaría de Educación municipal y en las páginas WEB de la Alcaldía y de la Secretaría ([www.giron-santander.gov.co](http://www.giron-santander.gov.co) y [www.semgiron.org](http://www.semgiron.org)).

**ARTÍCULO TERCERO. -** Remítase copia del presente acto administrativo a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al Ministerio de Educación Nacional para lo de su competencia.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Girón, a los **15 DIC 2022**

  
**CLAUDIA JULIANA RONDÓN PRADA**  
Secretaria de Educación

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón  
Revisó: Luz Amparo Colmenares Jácome / Directora de Inspección y Vigilancia 

Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6  
Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro  
PBX 646 30 30 / [www.giron-santander.gov.co](http://www.giron-santander.gov.co)

  Alcaldía de Girón   @AlcaldiaGiron